

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.392/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 17/08 presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Matemática, Mg. Dora MAGLIONE, mediante la cual solicita el cambio al 1° Cuatrimestre del año académico 2009 de la asignatura Taller de Práctica Docente, para los alumnos del Plan Resolución N° 140/98 del Profesorado en Matemática;

QUE lo requerido se fundamenta en la posibilidad de favorecer a un grupo de alumnos que no han podido cursar el Taller de Práctica Docente por adeudar finales careciendo de la posibilidad de rendir dicha asignatura en carácter de alumnos libres;

QUE por Nota N° 473/08 la Sra. Secretaria Académica informa que los alumnos Héctor Gustavo ROJAS y Carmen Elizabeth TOLABA se encuentran en condiciones de cursar el Taller de Práctica Docente del Profesorado en Matemática – Resolución N° 140/98;

QUE a fs. 9 obra Nota presentada por el alumno Héctor Gustavo ROJAS en la cual manifiesta su apoyo a la iniciativa de dictar la asignatura Taller de Práctica Docente en el 1° Cuatrimestre del año 2009;

QUE la alumna Carmen Elizabeth TOLABA manifestó en la Sesión de Consejo de Unidad efectuada el día 1° de Diciembre de 2008 su conformidad para el dictado de la mencionada asignatura en el 1° Cuatrimestre del año 2009;

QUE por Nota de fecha 26 de Marzo de 2009 la Mg. Dora MAGLIONE informa que los docentes involucrados en el dictado de la asignatura Taller de Práctica Docente no han presentado objeción alguna para el cambio de cuatrimestre en cuestión;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Sra. Secretaria Académica avalan la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio al 1° cuatrimestre de la asignatura Taller de Práctica Docente del Profesorado en Matemática – Resolución N° 140/98 y dejar establecido que los alumnos Héctor Gustavo ROJAS y Carmen Elizabeth TOLABA se encuentran en condiciones de cursar la misma;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio al 1° cuatrimestre de la asignatura Taller de Práctica Docente del Profesorado en Matemática – Resolución N° 140/98.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los alumnos Héctor Gustavo ROJAS (D.N.I. N° 77.920) y Carmen Elizabeth TOLABA (D.N.I. N° 29.915.539) se encuentran en condiciones de cursar la asignatura Taller de Práctica Docente del Profesorado en Matemática – Resolución N° 140/98.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría

///

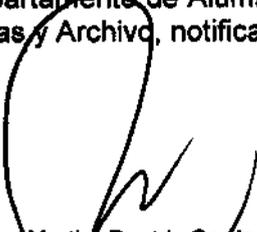


UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

109